RESOLUCIÓN TRASLADOS DE EXPEDIENTE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CURSO 2022 - 2023

26/07/2022

Secretaria



RESOLUCIÓN TRASLADOS DE EXPEDIENTE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CURSO 2022 - 2023

Con fecha 26 de julio de 2022 Se publica resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con el resultado de las solicitudes de traslado a la Facultad de Ciencias de la Salud para el curso 2022-2023.

Atendiendo a la normativa vigente en protección los datos, se publican los útlimos dígitos del Documento de identidad indicado por el/la solicitante.

DESCARGAR RESOLUCIÓN

Se informa que la presente resolución agota la vía administrativa y se dicta por delegación de competencias de la firma (1): INMACULADA GARCÍA GARCÍA en calidad de Decana. Contra la misma se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente comunicación, de acuerdo con los dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2-10-15)o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 16, de 14-7-98).

(De acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo el mes de agosto es hábil a

Copyright© 2026 Universidad de Granada

efectos de cómputo de plazos. La interposición de recursos deberá de realizarse a través del registro electrónico de la Universidad de Granada).

Copyright© 2026 Universidad de Granada